



SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL - INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS ITI

1	DENOMINACIÓN DEL PUESTO AL QUE SE OPTA	TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

2 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	SEXO
DNI	F. DE NACIM.	Nº S. SOCIAL	DOMICILIO		
C. POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELF. FIJO	TELF. MOVIL	
CORREO ELECTRÓNICO					

3 RELACIÓN DE LA DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA			
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Titulación exigida
<input type="checkbox"/>	Fé de vida Laboral	<input type="checkbox"/>	Contratos de trabajo o Certificados de empresa
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los méritos que se valoran	<input type="checkbox"/>	Carta presentación / Informe respuesta

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante SOLICITA SER AMITIDO/A a la convocatoria a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, y que REUNE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES exigidos en la misma.</p> <p>En <u>ALCALÁ LA REAL</u> a _____ de _____ de 202__</p> <p>Fdo. _____</p> <p><small>De acuerdo con el RGPD, le informamos que sus datos personales y su dirección de correo electrónico forman parte de un fichero, cuyo titular es AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. Dichos datos serán empleados con fines de gestión y difusión de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil (ITI). Si lo desea, podrá usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación en el tratamiento, supresión, oposición y portabilidad de sus datos en Ayuntamiento de Alcalá Pza. Arcipreste de Hita s/n 23680. Alcalá la Real (Jaén); o bien remitiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico: casapineda.recepción@alcalalareal.es, indicando en la línea de "Asunto" el derecho que desea ejercitar.</small></p>

Para que esta solicitud tenga validez es **IMPRESINDIBLE** que sea registrada en el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Plaza Ayuntamiento nº 1) o en la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A/A. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL